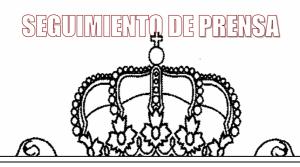


Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



Resumen de:

3 de Agosto de 2006 Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

| Partido entre economistas y abogados | OP. MURCIA |
|--|--------------|
| Los letrados suman quejas a la Ciudad de la Justicia | Mediterráneo |
| Melilla, a la cabeza de las tramitaciones de expedientes | FARO Melilla |

La Opinión

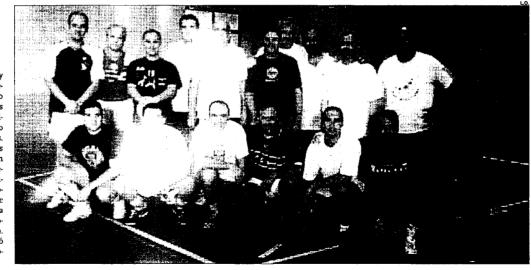
O.J.D.: 10.171 E.G.M.: 63.000

328 cm2 610 Euros Página 19 27/07/2006



Partido entre economistas y abogados

El colegio de Abogados de Murcia y el colegio de Economistas de la Región se enfrentaron en un partido de fútbol, iunto a los componentes de la junta de Gobierno, con motivo de la celebración del veinticinco aniversario de ambas instituciones. Los abogados reconocieron a los economistas su valiosa aportación al desarrollo de la Región y su interés por fomentar las relaciones entre las diversas actividades profesionales. Asimismo, el colegio de Abogados de Murcia hizo entrega de una placa conmemorativa al colegio de Economistas de la Región. En el partido de fútbol, que se jugó el jueves pasado, quedaron ganadores los economistas.





O.J.D.: 10.746 E.G.M.: 81.000

287 cm2 498 Euros Página 11 27/07/2006



DENUNCIAN RETRASOS BUROCRÁTICOS POR PROBLEMAS INFORMÁTICOS

Los letrados suman quejas a la Ciudad de la Justicia

• "Pretenden que recurramos en base a nuestra memoria y esta todo grabado"

MERCHE MARTINAVARRO mmartinavarro@epmediterraneo.com CASTELLÓN

os problemas siguen apareciendo en la Ciudad de la Justicia. El último de ellos hace referencia al "retraso tecnológico" y la "indefensión" que supone para los abogados, como explicaron desde el Colegio, la imposibilidad de obtener una simple copia de una grabación de un juicio, fundamental a la hora de argumentar un recurso. Y es que, hoy en día, en el acta apenas se refleja nada del contenido de la vista, precisamente porque se graba.

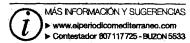
Un ejemplo de ello lo sufrió el abogado Fernando Romero, quien, al solicitar al Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón una copia del CD de un juicio para poder interponer el recurso de apelación, le respondieron que "por razones técnicas, el ordenador del edificio no puede realizar copias una vez transcurridos 15 días naturales desde la vista".

Se trata de una situación que no sucedía en el anterior emplazamiento de los juzgados en el Palacio de Justicia, donde siempre se han facilitado las copias del juicio cuando se han solicitado para poder recurrir. Además, habitualmente, transcurren más de 15 días desde el juicio hasta la sentencia, por lo que antes de la misma va se debería solicitar copia y "nadie advirtió de ello" a los letrados. "El juzgado pretende que interpongamos el recurso en base a nuestra memoria, sin poder ver lo que ocurrió en el juicio, cuando lo que sucedió está grabado, causando una indefensión, con violación del artículo 24 de la Constitución". argumentó el letrado, en un escrito presentado al juzgado, en el que denuncia lo sucedido, "a efectos del oportuno recurso de amparo constitucional".

Por ello, Romero solicita al juzgado que aporte alguna solución al respecto, bien sea facilitando la grabación original del juicio, haciendo la copia de la grabación en otro sitio si no se puede en la Ciudad de la Justicia, transcribiéndola a papel, o fijando un día para acudir al juzgado a ver la grabación.

NULIDAD DE ACTUACIONES // "No se entiende que ahora no se faciliten, cuando lo normal sería que en cada juzgado se sacara una copia y se uniera al expediente correspondiente y estuviera disponible en cualquier momento", criticó el decano de los abogados, Manuel Badenes, que incidió en que si no se soluciona este problema "provocará la nulidad de una gran cantidad de actuaciones".

La Conselleria de Justicia, por su parte, aseguró desconocer este hecho y manifestó que en la Ciudad de la Justicia cuenta "con un sistema tecnológico muy moderno y dispone de un porgrama que graba el juicio y permite tenerlo colgado durante 6 meses, sin que debiera haber ningún problema".



FARO DE MELILLA

499 cm2 519 Euros Página 12 22/07/2006



Melilla, a la cabeza de las tramitaciones de expedientes

El presidente de la Ciudad Autónoma, Juan José Imbroda, se reunió ayer en el Palacio de la Asamblea con representantes del Consejo General de la Abogacía

ÁNGELA M. PERAZZI MELILLA

Molilla se sitúa a la cabeza en la lista de tramitaciones de expedientes de justicia gratuita. De hecho, se tramitan cerca de 66 de cada 1.000 habitantes. En el segundo puesto, se encuentra Ceuta –con 58 expedientes de cada 1.000 habitantes-seguida de Madrid –con 15,5 expedientes- donde incide, en gran medida, la entrada de latinoamericanos por el aeropuerto de Barajas, según el vicepresidente del Consejo General de la Abogacia, Luis Ruipérez Sánchez.

Ruipérez realizó estas declaraciones tras la reunión de miemhros del Consejo General de la Abogacía con el presidente de la Ciudad Autónoma, Juan José Imbroda, que los recibió en el Palacio de la Asamblea.

Importancia

Tras la recepción, el vicepresidente del Consejo y ponentedel ciclo 'Inmigración y Extranjería en los albores del nuevo siglo resaltó la importancia de esta clase de jornadas -desarrolladas desde el lunes y hasta ayer en el Palacio de Exposiciones y Congresosen una ciudad como Melilla en la que la inmigración es una realidad cotidiana.



El encuentro tuvo lugar antes de la clausura del curso 'Inmigración y Extranjeria en los albores del nuevo siglo'.

Además, el abogado destacó el buen resultado del curso, reflejado en las preguntas e intervenciones de los asistentes que centraron su interés, fundamentalmente ayer, en el sistema de garantías "para que las circulares de las zonas de servicio de la Guardia Civil y la Policía no estén por encima del rango normativo de la Ley Orgánica de Extranjería que marca más garantías que las

que normalmente se prestan en las dependencias policiales", apuntó Ruipérez.

Ruipérez señaló que el interés por la inmigración de los miembros del Consejo General de la Abogacía se debe a dos motivos, por un lado, porque son consciente de que la mayoría de los irregulares carecen de recursos económicos para litigar y, por otro lado, porque muchos de los inmigrantes desconocen el castellano, lo que los convierte en ciudadanos "más vulnerables".

Por otro lado, representantes del Consejo destacaron la labor y preparación de la abogacía de Melilla que supo hacer frente a las avalanchas de subsaharianos vividas en el verano pasado. De ahí, que los letrados insistan en importancia de este tipo de cursos de formación.